



Preguntas Frecuentes

- 1. ¿Puedo hacer una solicitud en esta invitación si fui beneficiado con “AMES 2018 A”?**

R.- No, de acuerdo a lo establecido en la invitación, No se otorgará apoyo a los participantes que hayan sido beneficiados a través del Apoyo de Movilidad Estudiantil Saliente 2018 A.
- 2. ¿Puedo acceder a la invitación si reprobé una materia en el calendario escolar 2018 A?**

R.- No, de acuerdo a lo establecido en la invitación, debes haber aprobado la totalidad de materias cursadas en el calendario escolar 2018 A y ser estudiante regular, lo que significa no adeudar materias del ciclo escolar inmediato anterior y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda.
- 3. ¿Puedo hacer una solicitud en esta invitación si he recibido apoyos anteriores de la CGCI?**

R.- De acuerdo a lo establecido en la invitación, se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo económico anteriormente a través de la CGCI.
- 4. ¿Es necesario acudir a las oficinas de CGCI para recabar la firma del Coordinador de programas internacionales en el formato de solicitud de apoyo económico?**

R.- No, una vez que el Centro Universitario haga llegar a la CGCI los documentos el encargado de movilidad recabará la firma del Coordinador de programas internacionales de la dependencia.
- 5. ¿Puedo ser candidato para este apoyo si aún no cuento con mi carta de aceptación de la institución de educación superior de destino?**

R.- Sí, de acuerdo a lo establecido en la invitación, la carta de aceptación debe ser presentada antes de recibir el apoyo en caso de ser beneficiado, esto significa que puedes entregar la carta de aceptación al momento de recibirla.
- 6. Si estudio en una escuela incorporada a la U de G ¿puedo participar en esta invitación?**

R.- No, de acuerdo a los requisitos de la invitación debes ser alumno de la Universidad de Guadalajara para participar en esta invitación.
- 7. ¿Puedo realizar solicitud si me encuentro estudiando un posgrado?**

R.- Sí, este programa contempla la participación de alumnos de licenciatura y posgrado (maestría o doctorado) en el marco del “Programa de Estancias Académicas 2018 B” de la CGCI.
- 8. Si realicé un intercambio en 2018 A y solicité extensión de mi estancia, ¿Puedo participar para recibir el apoyo en 2018 B?**

R.- No, de acuerdo a lo establecido en la invitación, uno de los requisitos de participación es haber iniciado la movilidad en el calendario 2018 B.



9. ¿Cómo y dónde puedo solicitar la carta de postulación de mi Centro Universitario para ser candidato en este programa?

R.- De acuerdo a lo establecido en la invitación, la CGCI hará llegar a la Unidad de Becas e Intercambio Académico el listado de candidatos registrados en el programa y una vez que la UBIA cuente con esta información realizará la carta única de postulación y la enviará a CGCI. Lo anterior significa que el candidato **no** debe tramitar la postulación de forma particular.

10. ¿Qué características debe tener el seguro internacional?

R. El seguro internacional debe tener las coberturas del anexo 2 de la invitación AMES 2018 B.

11. La institución de destino en la que realizaré la movilidad me solicitó comprar un seguro médico para aceptarme como estudiante de intercambio, ¿puedo utilizar el mismo seguro si resulto beneficiado con la invitación “AMES 2018 B”?

R. De acuerdo a lo establecido en la invitación, algunas instituciones de destino pueden solicitar seguros médicos específicos a los participantes, en caso que dicho seguro no cumpla todos los puntos estipulados en el anexo 2 de la presente invitación, el beneficiario deberá cumplir con los requisitos solicitados por ambas instituciones.

12. Si cuento con una póliza de seguro médico que incluye cobertura en el extranjero ¿puedo utilizar el mismo seguro si resulto beneficiado con la invitación “AMES 2018 B”?

R. De acuerdo a lo establecido en la invitación, no se aceptarán seguros de gastos médicos mayores.

13. ¿Qué características debe tener la cuenta bancaria que utilizaré para recibir el apoyo, en caso de resultar beneficiado?

R. La cuenta de banco debe permitir depósitos hasta por el monto total del apoyo de acuerdo a la región geográfica del anexo 1. Si tu cuenta tiene límite en el monto de depósitos la entrega del recurso no podrá realizarse hasta que corrijas el inconveniente.

14. ¿Qué características debe tener el documento emitido por la institución bancaria?

R. Los documentos aceptados para esta invitación son:

- Contrato de apertura de la cuenta
- Estado de cuenta

Ten en cuenta que el documento bancario debe contener: nombre del titular, número de cuenta y CLABE interbancaria. Es de suma importancia que consideres lo siguiente:

- El número de cuenta es diferente en cada institución bancaria, por lo tanto debes revisar muy bien tus datos.
- El número de cuenta NO es el mismo que el número de tu tarjeta.
- La CLABE interbancaria contiene 18 dígitos.

Importante, si el documento no cumple con las características mencionadas puede retrasar la entrega del recurso en caso de resultar beneficiado.



15. Si yo no tengo una cuenta bancaria, ¿puedo presentar la de algún familiar para recibir el depósito?

R. No, la cuenta debe estar a tu nombre. Las cuentas de familiares no serán aceptadas, por lo tanto no podrás recibir el depósito en caso de ser beneficiado.

16. ¿Existe alguna institución bancaria determinada para recibir el depósito correspondiente al apoyo?

R. No, tú puedes elegir la institución bancaria, pero es importante que contemples que la cuenta proporcionada deberá ser accesible en otros países, existen bancos que ofrecen cuentas de estudiantes que son prácticas y no cobran comisiones por apertura.

Además, es muy importante que consideres que la cuenta debe estar activa para recibir depósitos por las cantidades correspondientes al apoyo, de lo contrario el depósito no podrá proceder. En nuestra experiencia, el banco que menos dificultades presenta para recibir el apoyo es Santander. Te sugerimos revisar las opciones antes de decidir.

17. Si no llevo a cabo la movilidad académica, ¿debo reintegrar el dinero que gasté en los trámites realizados?

R.-Sí, de acuerdo a lo establecido en la invitación, en caso de que la cancelación de la movilidad ocurra después de haber sido otorgado el apoyo económico, el beneficiado deberá realizar el reembolso por la totalidad del monto recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso. De no reintegrar el recurso en este plazo, el estudiante se hará acreedor a una sanción de acuerdo con la normatividad institucional.

18. ¿Qué sucede si mi visa no fue autorizada por las autoridades migratorias del país destino?

R.-Si ya recibiste el apoyo, pero te fue negada la visa y por consiguiente no puedes realizar la estancia, deberás realizar el reembolso por la totalidad del monto recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

19. ¿Cuál es el procedimiento que debo realizar para registrar mi solicitud?

R.- De acuerdo a lo establecido en la invitación,

- El candidato deberá realizar su registro a través del Sistema en línea <http://www.cgci.udg.mx/es/webform/ames-2018b-registro>
- El candidato deberá integrar su expediente a través del Sistema en línea (en formato .pdf) y entregarlo en la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA).

20. ¿Cuáles son los documentos para integrar mi expediente?

R.-De acuerdo a lo establecido en la invitación, los documentos son:

- a) Solicitud de apoyo económico (formato disponible en [http://www-cgci.udg.mx/solicitud-de-apoyo-economico](http://www.cgci.udg.mx/solicitud-de-apoyo-economico))
- b) Copia de la carta de aceptación de la IES de destino (en caso de haberla recibido).
- c) Copia de identificación oficial (pasaporte vigente para movilidad internacional o credencial de elector para movilidad nacional).
- d) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- e) Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- f) Copia de la credencial de estudiante de la Universidad de Guadalajara.



- g) Copia de comprobante de domicilio vigente (No mayor a 2 meses).
- h) Copia del estado de cuenta o contrato de apertura emitido por una institución bancaria donde se establezca número de cuenta y CLABE interbancaria del beneficiario (la cuenta deberá ser de un banco en México).
- i) Carta de exposición de motivos explicando las razones de la solicitud y los impactos que tendrá en su éxito académico y profesional, dirigido al Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General de Cooperación e Internacionalización.

21. En caso de ser pre-seleccionado, ¿cuál es el siguiente paso?

R.-De acuerdo a lo establecido en la invitación, si resultas pre-seleccionado deberás completar la etapa 3, misma que comprende entregar los siguientes documentos:

- a) Copia de la póliza de seguro internacional, que incluya las coberturas del anexo 2, para estancias en el extranjero, o copia de un documento que acredite que el estudiante está inscrito en el IMSS en caso de intercambio nacional*.
- b) Carta compromiso de cumplimiento académico, debidamente firmada (formato disponible en <http://www.cgci.udg.mx/cartacompromisoames18b>).
- c) Documentación adicional que se requiera durante el proceso de entrega del recurso conforme lo que establezca la CGCI.

*Es necesario entregar la póliza de seguro internacional que cumpla con lo establecido en el anexo 2 para recibir la confirmación oficial de aceptación.

22. Mi estancia ya inició, por lo tanto, ya me encuentro fuera del Estado/país, ¿cómo puedo entregar mi expediente original de la etapa 3?

R.- De acuerdo a lo establecido en la invitación, recibirás instrucciones que CGCI para cumplir con esta actividad.

23. ¿Cómo y cuándo cambia mi estatus de pre-seleccionado a seleccionado?

R.-De acuerdo a lo establecido en la invitación, si cumples en tipo y forma con lo establecido en la etapa 3, recibirás la confirmación oficial de su aceptación a través de un documento emitido por la CGCI.

24. ¿Qué debo hacer a mi regreso?

R.- De acuerdo a lo establecido en la invitación, deberás entregar a través del Sistema en línea, la comprobación correspondiente a la estancia a más tardar 10 días hábiles después del término de la movilidad (de acuerdo a las fechas de la carta de aceptación). Los documentos que se deberán adjuntar son los siguientes:

- a) Informe de actividades correspondiente a la estancia académica.
- b) Documento certificado por la institución de destino que acredite que el estudiante cumplió con el objetivo para el cual se otorgó el recurso*.

Además el participante deberá entregar el informe de actividades original en la Unidad de Becas e Intercambio Académico del Centro Universitario.

*Podrá variar el tiempo de entrega de cada institución de destino.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

23.- Si después de leer este documento tienes alguna duda acerca de la invitación, por favor dirige tus consultas directamente a:

Unidad de Becas e Intercambio de cada Centro Universitario, o al correo electrónico: servicio.urii@cgci.udg.mx bajo el asunto **Dudas Apoyos de Movilidad Estudiantil Saliente 2018 B.**